

**PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
ENERO – MARZO 2025**

| No. DE EXPEDIENTE: | FECHA DE RECEPCIÓN: | NOMBRE DE LOS DENUNCIANTES: | NOMBRE Y CARGO DE LOS DENUNCIADOS: | CAUSA DEL PROCEDIMIENTO O FALTA QUE SE LES ATRIBUYE EN EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: | ESTADO PROCESAL: | SANCIONES: |
|--------------------|---------------------|-----------------------------|---|--|------------------|------------|
| PRA/01/2025 | 15/01/2025 | N1 – ELIMINADO | Francisco Eduardo Bello Andalón, Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "A" | Artículos 49, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Artículo 48, punto 1, en sus fracciones I y VIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. | Admitido | |
| PRA/02/2025 | 30/01/2025 | N2 – ELIMINADO | María Teresa Tapia de la Paz, Jefe de servicio, medicina interna | Artículo 49, fracción I y 50 primer párrafo, de la Ley General de Responsabilidad Administrativa y 48 punto 1, en sus fracciones I y VIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. | Admitido | |
| PRA/03/2025 | 19/02/2025 | N3 – ELIMINADO | J. Luis Delgadillo Ponce y Francisco Javier Castro Correa | Ley General de Responsabilidades Administrativas Art. 49 fracción I | Admitido | |
| PRA/04/2025 | 13/03/2025 | N4 – ELIMINADO | José Daniel Alcalá Cortés | artículo 128, fracciones IV, V y VI de las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara. Artículo 49, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 48 punto 1, fracciones I y VIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. | Admitido. | |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."